

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N° 489/96 referente a la contratación de la doctora María Silvina Gutiérrez, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Electoral para desempeñarse en la Prosecretaría Electoral Nacional de Río Negro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZZARIANO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION